

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 002- 2020

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 16 DE ENERO DEL 2020.

Hoy día jueves 16 de enero del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores/a concejales: Lda. Fueltala Fernanda Maribel, Dr. Chuga Mayanguer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del quorum.
- Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4. Conocer y aprobar Of. Nº 001-CE-GADM-E suscrito el 07 de enero del 2020 por el Ldo. Carlos A. Benavides Herrería Concejal del GADM Espejo, en referencia a la solicitud de permiso por haber sido sometido a una intervención quirúrgica de acuerdo a Certificado Médico adjunto.
- 5. Resolución de Principalización y Posesión de la Sra. Fernanda Maribel Fueltala Concejal Alterna del señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería para que actúe en su reemplazo hasta su reintegro.
- 6. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 001 del GADM Espejo efectuada el día jueves 09 de enero del 2020.
- 7. Lectura, análisis y resolución del Of. Nº 006-GADM-E-PS suscrito el 06 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E, en relación a la solicitud de Fraccionamiento de un inmueble ubicado en el sector El Gualchán, parroquia El Goaltal, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención a la solicitud presentada por el señor Segundo Miguel Meneses Manosalvas.
- 8. Lectura, análisis y resolución del Of. Nº 030-CE-GADM-E suscrito por los señores: Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Obras Públicas del GADM.-E, en atención a la solicitud de Titularización Administrativa propuesta por los señores Silvia Jaqueline Godoy Cuasquer y Carlos Edmundo Revelo Yépez.
- 9. Lectura, análisis y resolución del Of. Nº 031-CE-GADM-E suscrito por los señores: Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Obras Públicas del







Administracion 2019 - 20

SECRETARÍA GENERAL

GADM.-E, en atención a la solicitud de Titularización Administrativa propuesta por los señores Manuel Mesías Cháfuel Guamán y Avigail Elvia Quiroz Chandi. 10. Informe de Alcaldía Nº 01-2020.

11. Clausura.

ESPELLA

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y agradece la concurrencia de los señores Concejales y señora Concejal Alterna, de los señores Directores aquí presentes y de quienes nos honran con su presencia al Seno de esta Sesión de Concejo, no está por demás solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría sírvase constatar el quorum.

PRIMERO; CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, contando con quorum reglamentario para poder continuar. Se indica por parte de Secretaría que no se encuentra presente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés por motivo de calamidad doméstica, para lo cual ha presentado en esta misma fecha Of. Nº 002-CE-GADM-E, mismo que con la venia del Señor Alcalde se permite dar lectura para conocimiento del Seno de Concejo Municipal.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde agradece a la señora Secretaria y toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 15H20.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes están de acuerdo en aprobarlo sin observación y/o inclusión alguna.

CUARTO: CONOCER Y APROBAR OF. Nº 001-CE-GADM-E SUSCRITO EL 07 DE ENERO DEL 2020 POR EL LDO. CARLOS A. BENAVIDES HERRERIA CONCEJAL DEL GADM ESPEJO, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE PERMISO POR HABER SIDO SOMETIDO A UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE ACUERDO A CERTIFICADO MÉDICO ADJUNTO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que: debemos considerar aprobar la solicitud del Ldo. Carlos Benavides por el tema





SECRETARÍA GENERAL

tan delicado que está atravesando su salud, esa es mi moción, que se apruebe esta solicitud que ha presentado el mencionado señor Concejal, ante lo cual respalda la moción el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria o diferente se somete a votación la moción presentada por el Dr. Byron Chugá, quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde presenta su voto por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: Aprobar Of. Nº 001-CE-GADM-E suscrito el 07 de enero del 2020 por el Ldo. Carlos A. Benavides Herrería Concejal del GADM Espejo, en referencia a la solicitud de permiso por haber sido sometido a una intervención quirúrgica de acuerdo a Certificado Médico adjunto.

QUINTO: RESOLUCIÓN DE PRINCIPALIZACIÓN Y POSESIÓN DE LA SRA. FERNANDA MARIBEL FUELTALA CONCEJAL ALTERNA DEL SEÑOR LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA PARA QUE ACTÚE EN SU REEMPLAZO HASTA SU REINTEGRO.

El señor Alcalde toma la palabra y al respecto solicita la intervención del Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, para que explique sobre el mecanismo para la Principalización de la señora Concejal Alterna Lda. Fernanda Fueltala, de acuerdo a las normas vigentes, ante lo cual interviene el señor Procurador Síndico saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta que: sobre la Principalización de los señores/as Concejales no existe mucha nomenclatura, el Art. 57 literal s) del COOTAD, entre las Atribuciones del Concejo establece: Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; continua indicando que; esto también consta en la Disposición General Tercera de la "Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo", recalcando que no es el caso, no obstante lo expone para conocimiento del Seno de Concejo, también hay otro caso en la Cláusula Quinta de la Ordenanza en mención que dice: Cuando faltare un concejal por excusa, fallecimiento, enfermedad permanente que le impida el ejercicio de su cargo o remoción será llamado su suplente, previo informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, quien informará en cuarenta y ocho horas, que el suplente se encuentra habilitado para ser miembro del Órgano Legislativo, argumentando que como este es un caso excepcional de enfermedad corta, por lo tanto estamos dentro de lo establecido en la Cláusula Segunda y en la Cláusula Tercera de las Disposiciones Generales de la Ordenanza que les había indicado, cuya Cláusula Segunda textualmente expresa: "A fin de garantizar la obligatoriedad de asistencia de las y los Ediles Municipales a las Sesiones de Concejo, se imputará por cada inasistencia mensual a las Sesiones de Concejo el 3% de la remuneración mensual unificada, valor que en caso de hacerse efectivo







Administración 2019 - 20

SECRETARÍA GENERAL

se depositará en una cuenta especial, que tendrá por objeto brindar la navidad a los niños pobres, aquí viene la parte segunda indica: Se exceptúa de la disposición anterior de las inasistencias que se hubieran producido a causa de licencias concedidas por el Concejo, del cumplimiento de delegaciones o trabajos encargados por el concejo o Alcalde, por enfermedad", en este contexto, este sería el caso del señor Concejal Ldo. Carlitos Benavides; "o por fuerza mayor, notificada con oportunidad", continúa indicando que, en este caso tiene que posesionarse digamos la o el Concejal o Concejala Alterna de acuerdo a lo que dispone la Disposición General Tercera: "as y los concejales suplentes percibirán la remuneración que les corresponda por el tiempo de funciones siempre y cuando se encuentre legalmente posesionados y el órgano Legislativo Municipal haya aprobado la licencia o la excusa pertinentes al Concejo Principal, de conformidad con el Art. 57 literal s) del COOTAD", en este caso está aprobado ya el oficio y justamente la licencia del señor Concejal Ldo. Carlos Benavides por lo tanto procede la Principalización y Posesión de la Lda. Fernanda Maribel Fueltala Concejal Alterna, a fin de que pueda percibir su remuneración que le corresponde una vez que se haya posesionado, hasta allí su intervención, luego de lo cual el señor Alcalde una vez que se ha escuchado la exposición del señor Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, pregunta a los señores Concejales si tienen alguna pregunta al respecto, caso contrario está a su consideración la Principalización y Posesión de la señora Concejal Alterna del señor Vicealcalde, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto indica que mociona se Principalice y Posesione a la señora Lda. Fernanda Maribel Fueltala, Concejal Alterna del señor Vicealcalde, la moción tiene el respaldo del señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá vota por la moción presentada, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: Principalizar y posesionar a la señora Lda. Fernanda Maribel Fueltala Concejal Alterna del Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, para que actúe en su reemplazo a partir de la presente fecha hasta el reintegro del mencionado señor Concejal. Luego de adoptada la resolución, el señor Alcalde toma la respectiva promesa a la señora Lda. Fernanda Maribel Fueltala y le Principaliza y Posesiona en su cargo.

SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 001 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 09 DE **ENERO DEL 2020.**

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual los señores Concejales, Dr.



Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Byron Chugá, Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez y señor Alcalde están de acuerdo en aprobarla sin observación alguna, en el caso de la señora Lda. Fernanda Fueltala al no haber estado en funciones en la anterior Sesión, avoca conocimiento del Acta favorablemente sin observación alguna, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos está de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 001 efectuada el jueves 09 de enero del 2020.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. Nº 006-GADM-E-PS SUSCRITO EL 06 DE ENERO DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR EL GUALCHÁN, PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR SEGUNDO MIGUEL MENESES MANOSALVAS.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: Son algunos casos que tenemos de estos fraccionamientos con la finalidad de los propios familiares dar a sus descendientes y prácticamente tenemos luego, otro caso similar de los tantos que hemos puesto en conocimiento acá, en efecto en el sector Gualchán, parroquia El Goaltal, cantón Espejo, el señor Segundo Miguel Meneses Manosalvas quiere fraccionar justamente para uno de sus hijos con la finalidad de que se haga beneficiario del bono de la vivienda, cumple con todos los requisitos de acuerdo con la Ordenanza de Titularización, el lote tiene una superficie de 2.5, y en general para vivienda la extensión es de 419 m2, en principio se decía que en el sector rural los lotes deberían ser de 1.000 mts, pero la verdad que no es así, esta petición la ha pasado doña Lucita tranquilamente fraccionar sin ningún problema fraccionar porque, ni siquiera el lote mínimo porque en la Ordenanza también está mal ya que dice máximo, puede ser de 150 m2 de superficie, recalca que no dice mínimo, dice máximo, puede ser de hasta 1mt, porque dice la Ordenanza; el lote mínimo para estos casos podrá ser de hasta 150mts, prácticamente debería ser mínimo hasta 150mt pero la norma dice de hasta; existe una mala redacción en la misma, pero está en consideración de los señores Concejales se apruebe o no este fraccionamiento, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia el punto materia de análisis, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta tener dos preguntas: la primera; este fraccionamiento es para utilizarlo en actividades agropecuarias? ante lo cual el señor Procurador Síndico responde que no, que es para utilizarlo en vivienda, inclusive ya está construida una casita, continúa el señor Concejal indicando que como sugerencia que ahorita le llega a la mente con referencia a la zona donde se lo está fraccionando, si bien es cierto algunas son de riesgo para construir viviendas, para lo cual sería bueno desconociendo como







5



Administración 2019 - 20

SECRETARÍA GENERAL

estará la Ordenanza, si se pide algún informe de la Unidad de Gestión de Riesgos tal vez, conjuntamente con esto para tener ese sustento y no tener algún problema a futuro, ante lo cual el señor Procurador Síndico manifiesta que la Ordenanza lo que pide son informes del Jefe de Avalúos y Catastros y del Director de Planificación; nada más, por lo cual existe el informe favorable del In. Francisco Lema Jefe de Avalúos y Catastros, del Ing. Samier Sanguña Director de Planificación quien se encuentra aquí presente, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que siendo el caso de que en algún momento se observe algún tipo de riesgo los señores de Avalúos y Planificación solicitarán el correspondiente?, el señor Procurador Síndico le responde afirmativamente, ante lo cual el señor Concejal indica que eso no más eran sus preguntas y con respecto a la información de su parte no hay ningún problema por lo cual en su opinión hay que aprobarlo, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez pregunta, la superficie se dice en este caso que es de 2.5 hectáreas, pero el área total real es de 1.5, ante lo cual el señor Procurador Síndico manifiesta que efectivamente de esa manera está en la solicitud, es decir no tiene ni hectárea y media, es decir; en la compraventa es de 2.5 hectáreas, pero en la realidad tiene menos de 1.5 hectáreas, el señor Concejal continúa preguntando, en este caso la donación de cuánto sería, el señor Procurador Síndico le responde que será de 426 m2, el señor Concejal nuevamente interviene y pregunta si siendo así estamos dentro de lo legal, ante lo cual el señor Procurador Síndico le responde afirmativamente que de acuerdo a la Ordenanza como ya explicó puede ser desde un metro hasta 150mt, y en este caso la fracción es de 19.29, el señor Concejal agradece por la explicación, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Dr. Byron Chugá mociona se apruebe la solicitud de fraccionamiento solicitada por el señor Segundo Meneses Manosalvas, moción que es respaldada por la señora Lda. Fernanda Fueltala, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Alcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: Aprobar la solicitud de Fraccionamiento de un inmueble ubicado en el sector El Gualchán, parroquia El Goaltal, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención a la solicitud presentada por el señor Segundo Miguel Meneses Manosalvas, en atención al Of. Nº 006-GADM-E-PS suscrito el 06 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. Nº 030-CE-GADM-E SUSCRITO POR LOS SEÑORES: LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL, ING. IGNACIO E ING. SANTIAGO IBUJÉS PRESIDENTE





Administración 2019 - 2023

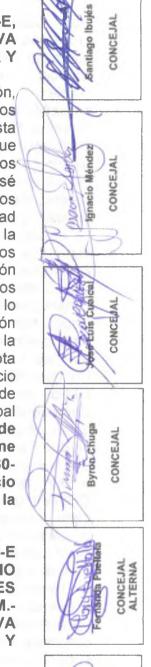
SECRETARÍA GENERAL

RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM.-E. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PROPUESTA POR LOS SEÑORES SILVIA JAQUELINE GODOY CUASQUER Y CARLOS EDMUNDO REVELO YÉPEZ.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio e informe en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que con el sustento del informe técnico presentado por la Comisión, piensa que deberíamos proceder a la titularización del inmueble ya que reúne todos los requisitos de que no hay ningún riesgo, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Como Comisión de Obras Públicas y en mi calidad de Presidente hemos hecho la inspección del bien inmueble que quiere la Titularización de los antes señores mencionados y comentarles compañeros Concejales, señor Alcalde; que cumplen con todo el proceso para el efecto, razón por la cual mociona que se emita la Titularización Administrativa propuesta por los señores Silvia Jaqueline Godoy Cuasquer y Carlos Edmundo Revelo Yépez, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá respalda la moción, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde presenta su voto a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por mayoría absoluta de votos RESUELVE: Aprobar la solicitud de Titularización Administrativa propuesta por los señores Silvia Jaqueline Godoy Cuasquer y Carlos Edmundo Revelo Yépez, en atención al Of. Nº 030-CE-GADM-E suscrito por los señores: Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Obras Públicas del GADM.-E.

NOVENO: LECTURA. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. Nº 031-CE-GADM-E SUSCRITO POR LOS SEÑORES: LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL, ING. IGNACIO MÉNDEZ E ING. SANTIAGO IBUJÉS PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM.-E, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PROPUESTA POR LOS SEÑORES MANUEL MESÍAS CHÁFUEL GUAMÁN Y AVIGAIL ELVIA QUIROZ CHANDI.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio e informe en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita sea el señor Procurador Síndico proceda con la explicación pertinentes, ante lo cual el señor Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico de la Municipalidad toma la palabra y al respecto manifiesta que allí hay un problema en esta Titularización, acota que más o menos ha hecho un pequeño croquis y explica: esto es un carretero de acceso a varias propiedades, y justamente







Administración 2019 - 20

SECRETARÍA GENERAL

aquí queda una propiedad del Sr. Manuel Cháfuel, junto al carretero, es una propiedad pequeña y la que pide la Titularización está más acá, es decir; que tiene que pasar por los terrenos del señor Fausto Enríquez, y pasa que el señor Manuel Cháfuel donde tiene su propiedad abre un camino con la finalidad de llegar a su propiedad, ósea lo hace arbitrariamente, abre el camino se pasa por los terrenos del señor Fausto Enríquez, para entrar a su propiedad, argumenta además que con el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien estaba encargado de ver la posibilidad de que haya un acuerdo, los señores Fausto Enríquez dice que no hay ningún problema, que por los terrenos que ocupa por la parte de la entrada que nos dé una parte acá y solucionamos y nosotros tenemos la entrada hasta nuestro terreno, porque ha tenido una entrada por otro lado, pero es un camino pequeño y angosto, y lo que quiere entrar es con vehículo, tractor y tanta cosa, entonces si no se soluciona no hay titularización porque es el único requisito que faltaría es el ingreso a la propiedad, del terreno que no tiene entrada directa, hasta allí su intervención, luego de lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto manifiesta que como Comisión de Obras públicas, conjuntamente con la Unidad de Avalúos y Catastros, y los Dres. Salazar y Lucia Chugá, hemos conversamos con las partes, lo que gueríamos era hacerles entender para que nuevamente hagan la solicitud para que pidan el plano a la Unidad de Avalúos y Catastros para que hagan ese camino, de parte del señor Fausto Enríquez dijo; si es que él me da un poco de terreno, de la casita que habita él, unos metros, vo le doy arriba la parte para que tenga la entrada, pero el señor Manuel Cháfuel se cierra en su decisión manifestando que él quiere el camino pero no quiere ceder nada al señor Fausto Enríquez, ante lo cual la señora Rosita esposa de don Fausto Enríquez a manifestado que si él no nos da parte de su terreno por qué nosotros vamos a darle, además él no tiene entrada aquí, está queriendo utilizar nuestro terreno, recalcando que si él les da abajo (refiriéndose a don Manuel Cháfuel), que colinda con la casita le damos la entrada de 4mts y si no, no le damos nada, entonces existiendo ese desacuerdo en el que no ceden las dos partes procedemos a hacer este informe que no es factible para esta Titularización, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia el punto del Orden del Día, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta que en base al conflicto que hay de la entrada y al ser un requisito indispensable para aprobar este tipo de solicitudes, previamente el dueño es quien debe solucionar este problema, mas no la institución, considera se debe archivar el proceso, hasta que el dueño de la propiedad solucione el conflicto que existe del ingreso a la misma, y que en caso de que ya solucionen nuevamente se vuelva a reabrir el mismo para continuar con el trámite correspondiente, mocionando de esta manera, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto indica que acotando al informe hay un problema que es muy grande, que el señor Manuel Cháfuel quiere la entrada frente a la casa de la señora Rosa Cadena y su esposo Fausto Enríquez, ante lo que ellos argumentan que no es así, que él únicamente tiene la entrada sí,





Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

pero a pie, más no tiene la entrada para tránsito, entonces mientras ellos no solucionen este inconveniente pues yo también le veo y comparto la sugerencia del Dr. Byron Chugá hasta que ellos solucionen en buenos términos, porque es un problema que tienen que solucionar el sobrino y el tío, por tal razón apoyo la moción presentada por el señor Concejal Dr. Byron Chugá, al no existir moción contraria o diferente se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde su voto a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: Allanarse al Of. Nº 031-CE-GADM-E suscrito por los señores: Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Obras Públicas del GADM.-E. en relación a la Titularización Administrativa solicitada por los Manuel Mesías Cháfuel Guamán y Avigail Elvia Quiroz Chandi en atención 2) Archivar este proceso administrativo hasta que los solicitantes soluciones este conflicto de intereses existente en la actualidad.

DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA Nº 01- 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía Nº 01 - 2020. luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía Nº 01 del 2020.

DECIMO PRIMERO: CLAUSURA:

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando glausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H36.

LO CERTIFICO.-

Mgs. Amis Tatiana Gutierrez Rivera SECRETARIA GENERAL GADM-E

Ing. Arnaldo Cuaces Quelal

EL ANGUL - CAROHI

ALCALDE GADM-E DIA



Administración 2019 - 20.

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO